MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Moncada

2026/13308 *Anuncio del Ayuntamiento de Moncada sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 39/2026, mediante suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada de fecha 30 de julio de 2026, el expediente de modificación de créditos, número 39/2026, de suplemento de créditos financiado con cargo al remanente de tesorería. Dado que dicho anuncio se expuso al público, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del TRLHL, pudieran examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo (BOP n.º 169 de fecha 03/09/2026).

En dicho plazo de exposición pública no se han presentado reclamaciones, según consta en el certificado emitido a tal efecto por la Coordinadora de la oficina de atención Ciudadana, de fecha 07/10/2026, por tanto el expediente referenciado se entiende definitivamente aprobado.

En cumplimiento de lo establecido en al artículo 169.3 del citado cuerpo legal se publica la aprobación definitiva del presente expediente.

Suplemento de crédito:

3414/48000 Subvenciones entidades deportivas: 40.000,00 €.

Financiación: 87000 Remanente de tesorería para gastos generales: 40.000,00 €.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Moncada, 24 de agosto de 2026.—El alcalde, Álvaro Gonzalvo Moreno.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13308